BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: miércoles, 11 de Agosto de 2021

# ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE CENDEJAS DEL PADRASTRO

## APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021

**2480**

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2021, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cendejas del Padrastro, a 6 de agosto de 2021. El Alcalde Pedáneo. Fdo.: José Francisco Guillén Antúnez